

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, NÚCLEO DE LOS RÍOS**, fue creada el 4 de diciembre de 1954, orientando una gestión competente y comprometida para preservar y difundir el enriquecedor acervo de conocimientos, saberes y manifestaciones ciudadanas;
- Que,** la entidad ha propiciado espacios y actividades conducentes a fortalecer los valores identitarios de la comunidad riosense, cuna de pueblos originarios que proyectaron un importante legado de historia y cultura y cimentaron costumbres y tradiciones con gran sentido de pertenencia;
- Que,** la Legislatura distingue la significativa labor implementada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo de Los Ríos, por su permanente disposición de trabajo y servicio a la sociedad, identificada con el desarrollo cultural de la provincia fluminense y del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para los directivos, gestores culturales y colaboradores de la **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, NÚCLEO DE LOS RÍOS**, con ocasión de celebrar el **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la permanente apertura y disposición para promover iniciativas que incidan en el desarrollo del quehacer cultural del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General